



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1087

CHIGUAYANTE, 06 JUN 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°138/2014 de fecha 27.05.2014; Decreto Alcaldicio N°1047 de fecha 30.05.2014 que aprueba Programa Social, Oficina asuntos religiosos, denominado "Academia de Música"; Ord. N°726 de fecha 02.06.2014 de Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de monitores de música; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 02.06.2014; Ord. N°727 de fecha 02.06.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestación de servicios a honorarios; Contratos de Prestación de servicios a honorarios de fecha 03.06.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se mencionan más abajo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébanse y ratifiquense los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican a continuación, de fecha 03 de Junio de 2014, enmarcado dentro del Programa Social denominado "Academia de Música".

- **CRISTIAN ELIAS RUZ REYES**, R.U.T. N°17.445.016-1, Monitor de Música Clases de Guitarra, con un honorario mensual bruto de \$100.000.- (cien mil pesos) impuestos incluidos, debiendo cumplir **11 horas mensuales**, desde el **01 de Mayo 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014**, sin perjuicio de que éste sea resuelto por el municipio de forma anticipada por necesidades del servicio.
- **FELIPE DAVID RAMIREZ CERNA**, R.U.T. N°17.344.176-2, Monitor de Música Clases de Saxo, con un honorario mensual bruto de \$100.000.- (cien mil pesos) impuestos incluidos, debiendo cumplir **11 horas mensuales**, desde el **01 de Mayo 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014**, sin perjuicio de que éste sea resuelto por el municipio de forma anticipada por necesidades del servicio.
- **LUZ MARCELA MARIN SEPULVEDA**, R.U.T. N°12.919.276-3, Monitora de Música Clases de Canto, con un honorario mensual bruto de \$100.000.- (cien mil pesos) impuestos incluidos, debiendo cumplir **11 horas mensuales**, desde el **01 de Mayo 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014**, sin perjuicio de que éste sea resuelto por el municipio de forma anticipada por necesidades del servicio.
- **ROGEL ALVAN RIVERA OPAZO**, R.U.T. N°13.726.837-K, Monitor de Música Clases de Teclado, con un honorario mensual bruto de \$100.000.- (cien mil pesos) impuestos incluidos, debiendo cumplir **11 horas mensuales**, desde el **01 de Mayo 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014**, sin perjuicio de que éste sea resuelto por el municipio de forma anticipada por necesidades del servicio.
- **PATRICIO OMAR QUINTANA MORA**, R.U.T. N°14.355.225-k, Monitor de Música Clases de Dirección Coral, canto y música, con un honorario mensual bruto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos, debiendo cumplir **24 horas mensuales**, desde el **01 de Mayo 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014**, sin perjuicio de que éste sea resuelto por el municipio de forma anticipada por necesidades del servicio.
- **ALEJANDRO GIANCARLO INOSTROZA MUÑOZ**, R.U.T. N°15.928.054-3, Monitor de Música Clases de Batería y Mandolina, con un honorario mensual bruto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos, debiendo cumplir **24 horas mensuales**, desde el **01 de Mayo 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014**, sin perjuicio de que éste sea resuelto por el municipio de forma anticipada por necesidades del servicio.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 06 JUN 2014 HORA 16:05

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA VSU

SIAPER
FECHA 6/6/14

2º IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04 denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°138/2014 de fecha 27.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 06 JUN 2014 HORA 16:05

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... 2

SIAPER
FECHA 6/6/14

